

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 0 AGO. 2008

RES. H. Nº 979-08

Expte. Nº 4.629/08

VISTO:

El pedido formulado por la directora de la Especialidad en Estudios de Género, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad: METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTÍ GACIÓN II", designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 332 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES En su sesión ordinaria del día 19/08/08

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: METODOLOGÍA Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN II

DOCENTE: Prof. Zulma Palermo.

COORDINADORA: Lic. Violeta Carrique





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

979-08

RES: H Nª

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Especialidad en Estudios de Género mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de iniciación: 15 y 16 de agosto de 2008.

Duración: 30 (treinta) horas

ARTÍCULO 4º.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 60.00 (PESOS SESENTA)

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Lic. Violeta Carrique, como docente responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Prof. Zulma Permo por un monto total de \$800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), a imputarse de la cuenta 100 de la Especialidad en Estudios de Género.

ARTÍCULO 7º.- RECONOCER la asignatura Metodología y Diseño de Investigación II a los alumnos de la Maestría en Estudios Literarios por la asignatura curricular Seminario de Tesis

ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE a la Especialiad en Estudios de Género, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. EL OR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.